

## Evidencia y Difusión de mejoras

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

a. Programa Social Estatal	
b. Clave del Proyecto de Inversión	QC0021
o proceso:	
c. Dependencia o Entidad	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
responsable del programa:	
d. Siglas:	
e. Clave Unidad Responsable (UR):	3011
f. Unidad Responsable (UR):	IEC INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
g. Siglas UR:	IEC
h. Fecha de Documentación:	28/02/25

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

a. Instancia Evaluadora:	Homa Consultores
b. Tipo de Evaluación:	Específica de desempeño
c. Año de Evaluación:	2024

### 3. Introducción

El Programa Vientos Musicales tiene por objetivo general contribuir al mejoramiento y transformación de la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la formación musical, desde un modelo pedagógico, comunitario y grupal, fomentando la interacción, los valores cívicos, la cohesión familiar y la identidad social. Para el año 2024, se operaron:

(a) Hasta ocho Bandas Sinfónicas en los municipios de: Abasolo, Jerécuaro, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas y Valle de Santiago;

(b) Una escuela de música en Salvatierra;

(c) Hasta ocho Orquestas Sinfónicas en los siguientes municipios: Acámbaro, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Purísima del Rincón, San José Iturbide y Uriangato;

(d) 1 Camerata en el municipio de Tarimoro; y

(e) Hasta diez Ensamblles Corales en los municipios de Apaseo el Grande, Manuel Doblado, Comonfort, Cuerámaro, Dr. Mora, Salamanca, San Felipe, Santiago Maravatio, Tarandacuao y Tierra Blanca.

En ese mismo año, se llevó a cabo la evaluación al programa a cargo de la Instancia HOMA Consultores, la cual tuvo por objetivo realizar una evaluación específica de desempeño con análisis cualitativo de impacto del programa en los beneficiarios. Al finalizar la evaluación, se originaron las presentes recomendaciones.

### 4. Implementación de mejoras

Num: 2688

a. Contenido de la recomendación:	1. Alinear los objetivos del programa con la operación de éste a fin de evidenciar claramente la contribución del Programa al propósito y fin contenidos en la MIR.
b. Actividades a emprender:	1. Alinear los objetivos del programa en las ROP del ejercicio fiscal 2025, a fin de que tengan congruencia con el propósito y la MML del programa.

## Evidencia y Difusión de mejoras

c. Área Responsable de la actividad:	1. Francisco Javier Balboa Luna
d. Productos y/o evidencias:	Documento de las ROP del Programa Vientos Musicales para la Gente del ejercicio fiscal 2025.
e. Resultados Obtenidos:	
f. Fecha de Término:	01/10/25
g. Documentos probatorios:	<p>1. Documento en pdf de las ROP y la MML</p> <p><a href="https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2025_SCEG_Programa_Vientos%20_musicales_gente_reglas_operacion_.pdf">https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2025_SCEG_Programa_Vientos%20_musicales_gente_reglas_operacion_.pdf</a></p>
h. Observaciones:	El pdf contiene las Reglas de Operación y la MML del programa del ejercicio fiscal 2025

Num: 2689

a. Contenido de la recomendación:	2. Establecer un proceso de mejora continua de la MIR en la cual se actualicen los componentes acordes al objetivo del programa y a las opiniones de los propios beneficiarios.
b. Actividades a emprender:	1. Para las ROP 2025 se reformulará la MIR del Programa, sustentada en los objetivos del mismo.
c. Área Responsable de la actividad:	1. Francisco Javier Balboa Luna
d. Productos y/o evidencias:	Documento de la MIR del Programa Vientos Musicales para la Gente del ejercicio fiscal 2025.
e. Resultados Obtenidos:	
f. Fecha de Término:	01/11/25
g. Documentos probatorios:	<p>1. Documento en pdf de la MIR</p>
h. Observaciones:	El pdf contiene la MIR del programa del ejercicio fiscal 2025.

Num: 2690

a. Contenido de la recomendación:	3. Integrar el Padrón de beneficiarios del programa, a través de una base de datos de manera general con nomenclatura y especificaciones, pero también una base en específico por cada una de las modalidades de atención del programa, lo que permitirá a la dependencia monitorear y planear a prospectiva los posibles resultados del programa en los municipios focalizados y la mejor manera de dirigir los apoyos acordes con el presupuesto y recursos humanos disponibles.
b. Actividades a emprender:	1. Integrar dos padrones de beneficiarios cada trimestre; uno general que contenga la información completa de todas y cada una de las personas beneficiarias que se inscriban al programa, y un padrón específico por agrupación y municipio.
c. Área Responsable de la actividad:	1. Francisco Javier Balboa Luna
d. Productos y/o evidencias:	Documento del padrón de beneficiarios del primer trimestre del 2025 y el padrón de beneficiarios de algún municipio para evidenciar su captura específica por agrupación y municipio, así como capturas de pantalla de las carpetas en donde se encuentran los padrones de beneficiarios desglosados por agrupación y municipio.
e. Resultados Obtenidos:	
f. Fecha de Término:	01/11/25

## Evidencia y Difusión de mejoras

g. Documentos probatorios:

1. Documento en pdf de capturas de pantalla de los padrones de beneficiarios y de las carpetas.

h. Observaciones:

El pdf contiene capturas de pantalla del padrón de beneficiarios general y un ejemplo del padrón de beneficiarios específico, así como capturas de pantalla de las carpetas.

Num: 2691

a. Contenido de la recomendación:

4. Elaborar el manual de procedimientos para la operación del programa que sistematice los procesos administrativos para la definición clara de las responsabilidades de cada área del Instituto de Cultura, así como su alineación de los objetivos del programa con la operación de éste.

b. Actividades a emprender:

1. Realizar una reunión con el área administrativa de la Dirección General de Formación e Investigación, con el objetivo de revisar el Manual de Procesos y Procedimientos del programa, ya que se requiere actualizar la información del mismo, debido al cambio de Instituto a Secretaría.

c. Área Responsable de la actividad:

1. Francisco Javier Balboa Luna

d. Productos y/o evidencias:

Fotos de evidencia de la reunión con la Coordinación de Fomento Musical y la Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Formación e Investigación, así como minuta de la reunión que contenga los acuerdos a los que se concluyeron.

e. Resultados Obtenidos:

f. Fecha de Término:

01/11/25

g. Documentos probatorios:

1. Documento en pdf con foto de evidencia y minuta de la reunión.

h. Observaciones:

El archivo contiene evidencias fotográficas y la minuta de reunión.

## 5. Conclusiones

La implementación de las recomendaciones emitidas por la Instancia evaluadora al Programa Vientos Musicales, nos permitió detectar áreas de oportunidad dentro del programa para fortalecer la estructura y operatividad del mismo, así como monitorear y otorgar un mejor apoyo a las personas beneficiarias que conforman el Programa.

## 6. Involucrados en elaboración

### » Responsable del Programa

Nombre:

Mtro. Francisco Javier Balboa Luna

Dependencia:

Secretaría de Cultura

Cargo:

Coordinador de Fomento Musical



Firma

## Evidencia y Difusión de mejoras

► Enlace DyE

Nombre: Lic. Laura del Rosario Lara González  
Dependencia: Secretaría de Cultura  
Cargo: Jefa del Departamento de Planeación

Laura Lara Glez

Firma

► Capturista

Nombre: Mtro. Francisco Javier Balboa Luna  
Dependencia: Secretaría de Cultura  
Cargo: Coordinador de Fomento Musical

FJBL

Firma